



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. De Finanzas

Parral, 06 de Octubre del 2010

DECRETO EXENTO N° 3208 /

- VISTOS**
- 1) El Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.-
 - 2) La Carta N° 933 de 23.09.2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1.-GIRESE, a la orden de la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, 224 U.F. de fecha 09.10.2010 (\$ 4.778.724) con cargo al Ítem 215.24.03.080.001 “ Transferencia a Asociación Chilena de Municipalidades”, del Presupuesto Municipal año 2010, monto que corresponde a la cuota anual asignada a este Municipio, periodo Enero a Diciembre del 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

IUE/ARC/HAG/jae .

Distribución:

- 1.- Archivo Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Depto. Control.-
- 3.- Archivo.-